

RELACIONES POLÍTICAS Y COMERCIALES DE JAIME II DE ARAGÓN

Consuelo VARA IZQUIERDA
Licenciada en Geografía Historia

La complejidad que supone el estudio sobre la figura, época, y sociedad del Monarca JAIME II —de Aragón— exige centrar la comunicación, en temas concretos, aunque interrelacionados unos con otros. Para ello, hemos elegido, RELACIONES EXTERIORES E INTERIORES (ámbito peninsular). Corona de Castilla, Reinos, Murcia, Valencia y las consiguientes repercusiones que tuvieron éstas.

No pretendo, realizar una investigación exhaustiva, que a mi juicio sería muy amplia, al mismo tiempo que interesante.

No sólo podemos referirnos a la figura del gran Rey JAIME II —de la Corona de Aragón—, sino que tendremos que remitir a los hechos históricos, acaecidos con anterioridad; que sin embargo de no haber ocurrido, el rey ya citado, no podría haber llevado a cabo su política.

Ante la densidad del tema central: JAIME II, decidí, ante todo darle un carácter general y la vez concreto de las relaciones mantenidas por el ya citado monarca con las diferentes Coronas y Reinos.

El hecho de basarme en POLÍTICA, (interior y exterior) radica —ante todo— en la representación de un importante LEGADO; para la posterior política, sociedad y economía en la que se basarán sus predecesores ya que tendrá grandes repercusiones de diferentes niveles.

Si nos centramos —más— en las RELACIONES EXTERIORES, deberíamos hacer una pequeña síntesis y división, que se irá viendo a lo largo de mi modesta comunicación.

En un principio, podíamos hablar de las no buenas relaciones que tuvo «la Corona de Aragón», UBIETO A., cita¹ textualmente «... La Corona de Aragón no tuvo relacio-

1 UBIETO, A., *Introducción a la Historia de España*, Ed. Teide, Barcelona 1983, pp. 207 y 208.

nes cordiales con los reyes de Francia»... «Los problemas planteados con respeto a la Provenza y Toulouse». Con respecto a la primera el mismo antes citado dice²... «La solución llegó por medio de un remedio no esperado... Los Condes de Provenza durante los primeros años del S. XIII siguen perteneciendo a la Casa Real de la Corona de Aragón... sin embargo a la muerte de J. Ramón Berenguer V (1217-1245) le sucede su hija Beatriz que casa con Carlos de Anjou»³.

«Item: Todo lo que Casa de Túnez debe del tiempo pasado al Rey Carlos.

Item: Le pagará todo lo que apresaron de la nave que fue enviada a Túnez, del Reino de Valencia, cargada de Sarracenos, y de otras mercaderías.

(2) Era Carlos I de Anjou, Rey de Nápoles y de Sicilia desde 1268, en que murió degollado Conradino, hasta 1281 en que el Rey D. Pedro III de Aragón se apoderó de aquella Isla y Corona por el derecho de su mujer Doña Constanza. En 1276 el Rey Omar Muley se hizo tributario del Rey Carlos, que con poderoso ejército había ido en socorro de S. Luis».

Con respecto a la política mediterránea, podemos decir que la resistencia opuesta a la presencia catalana en Sicilia, va a obligar a que los Reyes de Aragón busquen fórmulas que les permitan mantener los privilegios adquiridos con anterioridad. Se dará pretendencia a la inducción militar, es decir, incluir la defensa de Sicilia y lucha contra el enemigo: Francia.

Según José Luis Martín⁴... «La muerte de Alfonso «El Franco» obligó a reconstituir el sistema de alianzas de 1282... «Jaime II», renuncia a Sicilia, a cambio obtendría la Investidura Pontificia sobre las Islas de Córcega y Cerdeña...», muy importante éste para su política.

Debido al aumento de la competencia genovesa y pisana en el comercio con Túnez, en 1323 el rey tendrá que hacer efectivas un derecho sobre Cerdeña.

Podremos observar en el documento siguiente lo, referido con anterioridad⁵.

EMBAJADA DEL REY DE ARAGÓN DON JAIME SEGUNDO

«Al Rey de Túnez, para pedirle satisfacción de ciertos daños, causados por su Almirante y otros Oficiales a vasallos de los Dominios de su Corona. Su fecha en la Villa de Montblanch a 15 de Abril del año 1307».

2 Ibid., pp. 210 y 211.

3 Documentos: «Antiguas Paces y Alianzas, con Principes infieles», pp. 52 y 53.

4 MARTÍN, J.L., *Revista de Historia de España* nº 4, Historia 16, Año V, diciembre 1980, pp. 44 y 45.

5 «Antiguas Paces y Alianzas con Principes infieles», pp. 53 y 54.

PODER REAL

«Sepan todos quantos esta Carta verán: Que Nos D. Jaime, por la gracia de Dios, Rey de Aragón, de Valencia, de Cerdeña, y de Córsega, Conde de Barcelona, y de la Santa Iglesia de Roma, para ir ante la presencia del muy noble Rey de Túnez (Mahomet Amiramuzlemin) y pedirle y requerirle, en nombre y de parte nuestra, y recibir por Nos, quatro mil besantes y mas, que él y sus oficiales se han retenido del medio derecho de la Aduana de Túnez que pagan en ella los Catalanes: el qual dicho Rey nos consignó por razón de cierta suma de moneda en que nos es responsable por nuestra nave, llamada la Stantonona, y efectos que contenía, la qual se perdió en la tierra del dicho Rey en lugar de Grigia (Gigel); y además la cantidad de dos mil ciento y ochenta y nueve besantes, y más, que nuestros Mensageros y Procuradores han hecho de gastos y de gratificación á sus oficiales hasta hoy, para percibir y cobrar el referido medio derecho.

También os hacemos Procurador y Mensagero nuestro, para pedir, cobrar, y tomar todo lo que á Nos resta que cobrar de dicha suma de moneda; y asimismo para requerir al referido Rey de Túnez, en nombre y de parte nuestra, que nos sea dada por él resarcimiento y satisfacción de los daños y males, causados por el Almirante del dicho Rey de Túnez, resarcimiento y por sus gentes, á las nuestras y á sus cosas, en qualquiera manera, desde que subsiste la tregua entre él y Nos hasta hoy; y además, para pedir y requerir al mismo Rey de Túnez el resarcimiento y restitución de la nave de Bernardo Marquet vecino nuestro de Barcelona, y de todos los efectos que contenía, que por culpa de Sarracenos de dicho Rey, que en ella venían de Alexandría á Túnez, se perdió la otra vez en Trípoli de Berbería, tierra suya; y el casco, la xarcía, y los géneros han venido en poder de los Oficiales de dicho Rey de Túnez, y de sus gentes del referido lugar de Trípoli».

Por lo ya expuesto, así aseguraba a Cataluña en el control del Mediterráneo Occidental y permitía de esta forma defender la ruta comercial que sin embargo habrá que tener en cuenta lo ya citado, para comprender la política llevada en la Corona de Castilla y las posteriores conquistas.

Con respecto a la Corona de Castilla, (y posterior Reino de Murcia) Jaime II, se aprovechará de la Crisis Dinástica. Las circunstancias, eran caóticas; y Jaime II, se servirá de los Infantes, de la Cerda y de la división y lucha entre nobles Castellanos por el poder (a la muerte de Sancho VI). La facción derrotada ofrecería su apoyo al monarca aragonés, el cual más tarde conseguiría ocupar la mayor parte del reino murciano.

El Documento siguiente, nos aclarará la explicación anterior⁶.

6 RAMOS OLIVEIRA, A., *Historia de España. La Edad Media*, Ed. Oasis, México 1974.

«Después de la muerte del Rey Don Sancho se movieron grandes alteraciones... en los reinos de Castilla y León... ciudades y villas no querían obediencia ni prestar fidelidad al rey don Fernando... Y unos seguían la opinión de Don Alonso hijo de don Fernando de la Cerda».

Sin embargo otra sublevación de nobles aragoneses, le obliga a FIRMAR LA PAZ CON CASTILLA, ello no significó una ruptura para la política mediterránea de la Corona.

En opinión de Juan Manuel de Estal⁷... «Jaime II, consciente de que los territorios más indicados en sus aspiraciones de expansión eran sobre todo los que integraban el Reino de Murcia y éstos eran los que había hecho donar en los Pactos (Calatayud (1289) Ariza (1269) Serón (1286). no quiso atacar, sino que se dirigió en persona —al reino de Murcia— haciéndose antes entregar por el infante D. Alfonso los «instrumentos» de los homenajes y los recaudos»⁸.

«de los homenajes que los naturales del de este reino le habían hecho y los recaudos necesarios para que todos le obedeciesen por rey».

En Serón el 3 de febrero de 1296 «Don Alonso de la Cerda por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Jaén... al Consejo e a los homes buenos de Oriola... vos mandamos que obedezcades al rey de Aragón e lo tengades por senyor verdadero e natural... porque, nos ayamos dado el regno de Murcia con todos sus términos e pertenencias assi como a nos pertenece e lo auer deuemos por cualquier manera por nuestras cartas selladas con nuestra bulla de plomo colgada al muy noble Jaymes por la gratia de Dios rey de Aragón por las grandes e muchas mercedes e placeres e en muchas de maneras que recibimos de sus antecessores.

Dada en Seron tres días de febrero Era de mill e trescientos XXXIII, 1296, anyos. Yo Aparizio Pérez por mandado del rey la escriuy».

Podemos decir, que todo el Reino de Murcia paso a dominio de la Corona de Aragón, excepto las villas y castillos de Lorca y Alcalá, que al final, acabaron por someterse al monarca aragonés, en el año 1300. Con ello, se produce el FIN DE LA CONQUISTA ARAGONESA DE TODO EL REINO DE MURCIA.

Hay que destacar, la importancia que tuvo de la misma forma el Reino de Valencia y su posterior conquista, también llevada a cabo por el propio JAIME II. Este inicia el Gobierno de la Corona de Aragón en 1291, a la muerte de su hermano Alfonso III en las Cortes de Zaragoza tras jurarle fidelidad, prestar homenaje y aclamarlo como soberano los ricos-hombres y caballeros⁹.

7 ESTAL, J.M. del, *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar, al Reino de Valencia por Jaime II de Aragón (1286-1308)*, Alicante 1982.

8 *Ibid.*, nota nº 22.

9 A.C.A. *Premiscum Alfonsi et Jacobi II*. Memorial Hist. Español. T. III, Madrid 1852. Cortes de Zaragoza, pp. 426-253. (Documento citado en la Conquista y anexión... ESTAL, S.N., p. 112, nota nº 11).

«Aragón «E los richs homens e los mesnaders et los cavalers et los infançons e los procuradors de les ciutats et de les viles Daragó juraren al dit Senyor Rey en JACME per la gracia de Deu Rey Daragó et de Sicilia et de Mayorcha et deValencia et Comte de Barcelona per Rey et Senyor natural, et quel servirien el obeyrien ben et leyalment, axi con lurs Antecessors feren als seus».

Con respecto a la conquista —en sí— a la que nos referimos con más detalle luego, deberíamos decir que un principio JAIME II pensó no que sería necesario recurrir a las armas ya que le sería entregado sin más la villa y el Castillo, sin embargo, la respuesta recibida por parte del ALCAYDE DEL CASTILLO, fue negativa, y se vio obligado para la obtención de las fortificaciones, que decía era de sus jurisdicción y soberanía. Ramón Muntaner, nos lo relata así¹⁰.

«en lo primer lloc on ell (Jaime II) venc del Regne de Múrcia fo ALACANT, e combaté la vila e la pres, e puis muntá al Castell, qui és dels bells castells del món, e pensà'l de combatre tant fort, que sus per la muntaya a amunt el senyor aquell lloc, per foça d'armes, esvaïren lo castell».

Pero Jaime II, se adueño del Castillo de Alicante, tras una reñida lucha, dando muerte alcaide del mismo. Lo antes expuesto, es el relato denominado «Tradicional» por Juan Manuel del Estal¹¹, admitido por los historiadores como verosímil, acerca de las conquista del Castillo y Villa de Alicante.

«Sapien quantos esta carta veuran com nos en Jaume Perez senyor de Segorb e Procurador del Regne de Murcia per lo senyor Data en Alacant a tres dies de octubre anno a nativitate domini Millesimo ducentesimo monagesimo septimo» «In christi dei nomine noverint universi quod nos Jacobus dei gratia rex».

Fue conquistado éste, el 22 de abril de 1290 y Jaime II procedió a proveer los «cargos municipales» de mayor urgencia, por ejemplo: bayle, alcaide, justicia... etc.; colocando al frente a caballeros leales y seguidores suyos; como por ej.: Pedro de Urtx, Raimundo de Capiath y Otras¹². «Raymundo de Urgio, alcaide Castride Alacant significamus vobisquos Nos mandamus... vobis 336 rovas farine ad opus munition is et stablitionis Castri de Alacant»...

10 Crónica de MUNTANER, R., CLXXXVIII; edit. SOLDEVILLA, Barcelona 1971, pp. 834-835 (citado por Juan Manuel del Estal en: *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al Reino de Valencia por Jaime II (1296-1308)*, Alicante 1982. Caja de Ahorros Provincial, pp. 197-198.

11 Ibid. (Juan Manuel del Estal, pp. 167-170).

12 Ibid., pp. 197-198. (Citado por Juan Manuel del Estal; notas 32 y 33). A.C.A., p. 340; fel G.R.).

«Data apud Alacant decimo kalendas madii, anno domini millesimo ducentesimo nonagesimo sexto (ACA, Rg. 340, fol. 6 r.), prueba inequívoca de haberla conquistado».

Con respeto a la política social —a la que no hemos hecho referencia— hay que decir, aunque nos parezca inverosímil y paradójico, Jaime II se ocupó en la misma conquista (a lo que de forma continuada hemos aludimos) de los distintos grupos étnicos y confesiones que configuraban la denominada Villa de Alicante, (castellanos-aragoneses, sarracenos y judíos).

SÍNTESIS

En resumen, deberíamos decir que habría que tener en cuenta las fuentes historiográficas silenciadas, debido al carácter inédito de las mismas, que nos hablan de aquel período, consistente en su mayor parte en las CARTAS DEL REY JAIME II, a diferentes príncipes de distintos Reinos y Coronas, extra y peninsulares.

Sin embargo, los documentos conservados más fiables, se encuentran en el Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A), existiendo una rica colección de Privilegios.

Es difícil estudiar una tema tan complejo sin previa documentación bibliográfica actual; ya que no podemos aceptar sólo el relato de las Crónicas, como por ejemplo la del caetano MUNTANER.

Con respecto a la figura del rey citado constantemente a lo largo de nuestro trabajo; diremos que fue un monarca que llevó a cabo una buena política, tanto de relaciones comerciales exteriores como con la Corona de Castilla; siendo por tanto un gran estratega a la vez que un luchador incansable e invencible ya que conseguía todo aquello propuesto.

En relación a la política comercial entre Valencia e Italia (después de la conquista), las relaciones, marchan según lo hacen los acontecimientos políticos, sociales y económicos, sin embargo existía una clara inclinación —por parte valenciana— de ayuda a los italianos. Los datos que tenemos por ahora son incompletos, aunque los resultados obtenidos son buenos.

Si nos referimos a las rutas Marítimas, diremos que la más importante se dirigía de Valencia a los puertos italianos. Las más frecuentadas serán las que bordean el Mediterráneo Occidental (desde el Estrecho de Gibraltar a Melilla); es la navegación denominada de «Cabotaje».

La segunda, es la llamada «Ruta de las Islas», que realiza la corriente inversa la antes citada.

Toda la información expuesta, relativa a Relaciones Comerciales pertenece al insigne profesor Magnánimo: Hinojosa Montalvo, José en «las Relaciones Comerciales entre Valencia e Italia durante el Reinado de Alfonso el Magná-(Cosos Vedades)».

BIBLIOGRAFÍA

- A.C.A., *Prumiscuum Alfonsi II et Jacobi II*, Publ. memorial hist. Español, T. III. Madrid 1852, pp. 432-434 y 432-453. «Vistas de D. Jaime II de Aragón y Don Sancho N de Castilla en Mariza y Monteagudo».
- BENAVIDES, A., *Memorias de Fernando IV de Castilla*, (Contiene la Crónica de dicho Rey). Madrid, 1860.
- BRAUDEL, E., *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*.
- CABANES PECCURT, M^a Desamparados, *Cosos y verdades en 1381*, Valencia 1972.
- CASCALES F., *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*. 2^o ed. Murcia 1775. (2^o impresión añadida e ilustrada con notas críticas, ed. 4^o, Murcia 1980).
- X C.H.C.A., «Jaime I su época». *Alicante en la política territorial de los dos Jaimes de Aragón*, Comunicación al X.C.H.C.A., Zaragoza 1980, pp. 65-66.
- CORTÉS MUÑOZ, F., «Aportación al estudio de las instituciones, mercantiles de la Valencia feral. La condición jurídica de los mercaderes», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura XXIV*, pp. 218-225.
- ESTAL, J.M. del, *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al Reino de Valencia por Jaime II de Aragón (1296-1308)*, Alicante 1982 (Caja de Ahorros Provincial).
- ESTAL, J.M. del, *Papel relevante el «Castrum de Alacant»*. Según una precisión real inédita de Pedro el Ceremonioso, conservada en el archivo municipal de Alicante. A.E.A.C. número especial.
- FERRER NAVARRO, R., *Panorámica comercial de Valencia y su puerta a finales del S. XIV, Notas para su estudio*. Tesis Doctoral (Valencia, 1972).
- GARCÍA SANZ, A., *Comandas comerciales barcelonesas de la Baja. Edad Media*, Barcelona 1973.
- GÓMEZ CAMAÑO, J.L., *Páginas de la historia de la Farmacia*, Sociedad Nestlé A.E.P.P., Barcelona 1982.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla*, Victoria 1976.
- HEERS, J., *Types de naclres et specialisation des trafics en mediterrannée e la fin de mopen Afe*. Paris 1958.
- HINOJOSA MONTALVO, J. *Valencia y el comercio de exportación durante la primera década del siglo XV (Cosos vedades)*. Tesis Doctoral, Valencia 1972.
- HISTORIA del Mundo en la Edad Media V.II, desde el S. XII hasta el Renacimiento. (Bajo la dirección de C.W. PreVité OrtOn. Editorial Ramón Sopena, Barcelona 1978.
- LLINÁRS, J., *La música a través de la Historia*. Julián Llinárs. 64 pt il. Salvat Editores, Madrid 1982.
- MARTIN, J.L., *Revista de la Historia de España* nº 4, Historia 16, Año V, diciembre 1986.
- MUNTANER, R., *Crónica*, C. CXLII, ed. Soldevila, F., Les quatre grans croniques, Barcelona 1971.

- PILES ROS, L., *Apuntes para la historia económica comercial de Valencia durante el S. XV*. Valencia 1969.
- PUGA ORTIZ, J.M^a., *Torres y Fortificaciones de la Provincia de Alicante*, A.E.A.C., Alicante 1992.
- RAMOS OLIVERA, A., *Historia de España: La Edad Media*, Ed. Oasis, México 1974.
- SANTAMARÍA ARÁNDANEZ, A., *Aportación al estudio de la economía de Valencia durante el S. XV*, Valencia 1966.
- SOLDEVILA, F., *Historia de Catalunya*, I., Barcelona 1962, 2^o ed., pp. 384/404-00.
- TORRES FONTES, J., *Murcia Castellano. Historia de Murcia V.F.*, Murcia 1981.
- UBIETO, A., «La reconquista del reino de Valencia y Murcia», *Ponencia X Congreso de Historia, Corona de Aragón*, Zaragoza 1976.
- UBIETO, A., *Jaime I y su época*, pp. 164-165, Zaragoza 1979.
- UBIETO, A. y otros, *Introducción a la Historia de España*, Editorial Teide, Barcelona 1983.
- VICENS, J. y SUÁREZ, L., «La economía de la Corona de Aragón en la B.E.M.», en *VI Congreso Historia, Corona de Aragón*, Madrid 1959.
- VICENS, J.; SUÁREZ, L. y CARRERE, Cl., «La economía de los países de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media» en el *VI Congreso de la Corona de Aragón*, Madrid 1959.